



Resolución de Decanato **1140 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.188/25 - Prof. Vilte, Elsa Valeria - Solicita reconocimiento de gastos
por dictado de clases de la asignatura Matemática - TUEV - Cafayate
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/08/2025

Expediente 10.188/2025

VISTO:

Las notas presentadas por la Esp. VILTE, Elsa Valeria, mediante las cuales solicita reconocimiento de gastos ocasionados con motivo del dictado de clases de la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Extensión Áulica Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la asignatura Matemática, es de suma importancia para los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

Que, los gastos realizados, fueron afrontados con recursos propios del docente, por carecer la Facultad de los fondos presupuestarios de "Contraparte Sedes y Delegaciones".

Que el reintegro de los gastos al docente, se efectuó con fondos disponible de la Facultad, correspondiendo la devolución por parte de la Secretaria Administrativa.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos (\$ 356.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a la Esp. VILTE, Elsa Valeria, por la suma total de Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos (\$ 356.500,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 356.500,00



Resolución de Decanato **1140 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte 10.188/25 - Prof. Vilte, Elsa Valeria - Solicita reconocimiento de gastos por dictado de clases de la asignatura Matemática - TUEV - Cafayate

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/08/2025

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a Secretaría Administrativa, el reintegro de los fondos imputados a Contraparte Sedes y Delegaciones en la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales N° 45.320.101/82.

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaria Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales